Guayaquil, 4 de enero del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
LUZMARTEC S.A.

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento a mi deber y obligación como comisario principal de la compañía LUZMARTEC S.A. he revisado la documentación correspondiente al periodo del 2012 de acuerdo a lo establecido en el articulo No.321 de la Ley de Cumpañía vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Durante el presente periodo la compañía LUZMARTEC S.A. no efectùo operaciones económicas.

Atentamente,

CPA. David Paredes
Comisario